



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2814/18

Dolores, 19 de abril de 2018.-

REF: “NUEVO VALOR JUS ARANCELARIO”

Según Acuerdo N° 3890/18, de fecha 18/04/2018, se fija el nuevo valor del JUS arancelario en la suma de \$ 1000.-, conforme lo dispuesto por la Ley 14.967 (Honorarios Profesionales), con vigencia desde el 1 de diciembre de 2017.

Asimismo, se adecua el valor del *Jus arancelario decreto ley 8904/77* a partir del 1 de diciembre de 2017 en la suma de \$683.-, en consonancia con lo indicado en el segundo párrafo de los considerandos del acuerdo citado.

Ver Acuerdo N° 3890/18

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-